



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.772 /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "REPOSICIÓN PAÑO CALZADAS DIVERSOS SECTORES".

Laja, 30 de Mayo de 2016

VISTOS

- 1) Carta de fecha 24.05.2016, remitido por la Constructora Marco Zenteno Figueroa;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 24.05.2016;
- 3) Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria del proyecto "Reposición Paño Calzadas Diversos Sectores", ID 3735-10-LE16, la que estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMAN: SECPLAN o quién lo subrogue.

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales o quién lo subrogue.

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. Obras.

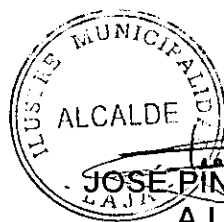
SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA: Profesional del Depto. de SECPLAN

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN